

SESION ORDINARIA N° 40-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día cuatro de octubre del año dos mil once.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Matarrita	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Román	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Yennory Rojas Coto	Síndico Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Ricardo Cajina Diaz	Regidor Propietario a Honores
Msc. Antonio Porras	Regidor Suplente a Honores

Personal Administrativo:

Jorge Eduardo Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo
Lic. Santiago Mora Suarez	Asesor Legal del Concejo Municipal

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención al señor Dr. Enrique Rojas Franco, asunto a tratar, varios.
- II. Aprobación de acta ordinaria 39-2011.
- III. Correspondencia Recibida.
- IV. Correspondencia Enviada.
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de los señores síndico, Espinoza Chaves, Mena Ortiz y Serrano Matarrita, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría, Salazar Núñez y García Zúñiga. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención al señor Dr. Enrique Rojas Franco, asunto a tratar, varios.

Artículo 1°: Quien preside da las buenas noches al Dr. Enrique Rojas Franco, e indica que hoy está presente, con el fin de que quede claro tanto a nosotros como a los demás de cómo se encuentra el proceso que se lleva contra Cemex de Costa Rica, les pido a todos respeto y a los demás compañeros que venían por una audiencia indicarles que no los puedo atender hoy, debido a la importancia que tiene esta exposición del señor Rojas Franco, para todos los Abangareños, gracias. El señor Enrique Rojas Franco, agradece el espacio e indica yo les había enviado una nota la semana pasada ya que andaba fuera del país, les pido por favor que pregunten todo lo que quieran, tengo diez años de estar en esta lucha, hay muchas cosas que no son ciertas el cual se han dicho en esta sala, les voy a dejar un segundo expediente original, quiero que quede en acta esta entrega, ya he pasado por tres Concejos Municipales diferentes, mi intención es que quede en la historia de esta municipalidad el trabajo que estoy haciendo, para lograr el bien de los Abangareños, tengo todos los documentos legales que avalan mi labor, cualquier consulta que tengan me lo hacen saber; bueno, la historia de este litigio, empieza, sabemos que los bienes que explotan Cemex, es del estado, son denominados de dominio públicos, el estado les entrega en concesión a empresas públicas y privadas, en este caso estamos hablando de una privada, el cual se llama Cemex de Costa Rica, siendo esta la tercera potencia mundo en producción de cemento, porqué les hablo de esto, en una época existió una empresa conocida como CODESA, era una corporación del estado costarricense que se iban creando empresas públicas, se crearon subsidiarias de tras-mesas y autobuses, etcétera, y una de estas empresas fue CEMPASA (Cementos del Pacífico), el cual se encargaba de producir cemento, hubo luego una política donde ya no más empresas entonces se tenía que vender esta subsidiaria de CODESA, entonces Cementos del Pacífico, S.A, se le vendió a varias empresas en San José y a los mismos empleados que laboraban en aquel entonces, con el fin de darle un sentido social al asunto, posteriormente estos empresarios costarricenses hacen su negocio de su vida y se la venden a Cemex de Costa Rica, S.A., en una suma millonaria, no sé cuanto fue, posteriormente Cemex, se instala en Costa Rica, y lo primero que hace es traerse una maquinaria sofisticado que produzca de inmediato cemento, esto hace que se despidan en aquel entonces más de cuatrocientos empleados, porque en realidad ya no los necesitaban, por lo que de inmediato Cemex se posesiona; pero antes de seguir me busca el auditor de esta municipalidad, lástima que no lo veo hoy, yo había sido contratado por la municipalidad de Esparza, a raíz de esto me recomienda y fue cuando llegamos a una negociación con ustedes, porque CEMPASA, no le pagaba ningún cinco a esta municipalidad de impuestos, había una muchacha de geología y minas que decía, que esta empresa no debía de pagar nada, yo me voy y busco a un doctor especializado en la materia y vamos a geología y le decimos que porque no pagan los impuestos, porque desde el punto técnico CEMPASA, debía de pagar estos

impuestos a la municipalidad de Abangares, de acuerdo al Artículo 40, del código de minería, luego empezamos una negociación, y ya cuanto todo lo teníamos listo, me desaparecen como se dice literalmente, porque en realidad no me volvieron a llamar ni mandar una nota de parte de esta municipalidad, el porqué, ya no me necesitaban, luego hubo un acuerdo en el año noventa y seis, es simple, decía no cobrarle más a CEMPASA, si no que era mejor que les regalaran unos saquitos de cemento como donación, ni siquiera pago, veo el acuerdo y analizo que no se puede hacer nada, este acuerdo le crea un derecho a CEMPASA, para que no le cobren y luego viene un nuevo Concejo Municipal, fue cuando me vuelven a llamar nuevamente, para ver que se podía hacer con este acuerdo que el mismo Concejo Municipal de Abangares, había tomado, donde le condonaban a CEMPASA, ese pago; yo lo veo y hago el estudio del caso y ya habían pasado cuatro años para pedir la nulidad, porque lo que se regalaba eran saquitos a esta municipalidad, este recurso, es el que ahora puedo decir que se perdió, ya no había nada que hacer; entonces, encontramos en el código municipal en el artículo 157° una posibilidad, el cual establecemos un recurso extraordinario de revisión contra aquellas actos que no se están nulo por diez años, se lo pedimos a la municipalidad, el cual acoge y se declara la nulidad absoluta, nosotros basados en esto a petición de la seccional de la ANEP, declaramos y hicimos un titulo de parte del contador y empieza el juicio ejecutivo, Cemex, lo que hace es presentar un recurso de amparo ante la sala constitucional, contra el acuerdo municipal, pero antes ya habíamos presentado el juicio ejecutivo y saben lo que hizo la sala constitucional, acoge el recurso y anula el juicio ejecutivo, hay una norma de la ley orgánica de la sala constitucional que dice, que no existe recurso de amparo contra una resolución, o sea hubo un tremendo prevaricato, ahora quien era el abogado de Cemex, el señor Rolando Lacler Castro, es un político abogado, que usa su influencia política para ganar sus casos, hoy observé en el periódico que el bufete de Lacler, está en primer lugar a nivel nacional, o sea señores, estamos peleando contra el mejor bufete del país, pero aun así logramos anular una resolución judicial, cuando la ley dice que no lo puede hacer, a la vez metieron a juicio ordinario tributario, es decir metieron esto y lo volvieron a anular, luego metieron otro y la sala constitucional, dice que un recurso extraordinario no procede sobre este recurso, esta resolución logró que el tribunal contencioso administrativo lo avalara, porque dicen que no pueden ir en contra de las resoluciones de la sala constitucional, estamos hablando de los periodos anteriores, que estábamos haciendo señores, de tratar de levantar a un muerto, luego tratamos de hacer otro estudio, y eran en contra de otras causas, logramos ganar un asunto que equivale a más de tres mil millones de colones en contra de Cemex, la sala declaró, que se debe de pagar este impuesto, esto está ganado y fue cuando les traje las buenas noticias hace veintidós días atrás, por aquí tengo la resolución. La regidora Graciela Serrano, solicita una copia de dicha resolución. El señor Enrique Rojas, dice que esta resolución es con fecha del 31-5-2011, el cual obtuvo dos votos a uno, pero se gano, se declara sin lugar, la demanda se Cemex,

hubo un voto salvado de parte de un juez, sobre esta sentencia, ahora Cemex, volvió a meter otro recurso de casación. La regidora Graciela Serrano, indica que si se debe de pagar las costas a Cemex. El doctor Rojas Franco, manifiesta, no se ha dado la redacción del documento, pero bueno vamos por partes. Quien preside, consulta que esto se elevo a casación, pero usted está seguro de que se gana. El Dr. Rojas Franco, indica que puede ser que también se pierda, lo que pasa es que ningún abogado puede garantizar que se gane un proceso, pero yo les puedo decir, que hay muchas posibilidades de ganarlo, la pelea continua, en el anterior que se perdió, ya lo veníamos perdiendo desde hace rato. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, este es el segundo juicio, sobre el artículo 36° del código de minería. El señor Rojas Franco, dice esta es la segunda causa, en el único juicio que se hizo, se perdió, el segundo que se hizo se gano y tiene que ver en que Cemex, dice que no debe de pagar impuestos; resulta que en el año dos mil tres Cemex, pago doscientos millones de colones, entonces ahí vemos que ellos tenían que pagar, pero nosotros estamos cobrando los otros periodos, entonces se logro que Cemex, pagara. El señor auditor del Concejo Municipal de Abangares, consulta, cual fue el motivo por el cual se perdiera el juico de los cobros del noventa y nueve al dos mil. El señor Rojas Franco, dice que el acto se declaro nulo, si no ha pasado los diez años, creo que usted estuvo en todo este proceso, lo único que les puedo decir, es que posiblemente la sala cuarta dijo esto, yo quiero pedirles que cuando venga la resolución de esto, yo quiero venir personalmente a discutir con ustedes sobre el porqué se perdió el caso; la misma abogada dice que como exoneraron, bueno hay un caso que está en casación que se está ganando, por otra parte, hay otra cosa interesante, es el caso de Colorado, resulta que Cemex, le pagaba a Colorado y nada a Abangares, de pronto la sala cuarta dice que ningún distrito, tiene titularidad para recibir un céntimo de impuestos, solamente la municipalidad de cantón, entonces ellos lo hacían con Colorado, resulta que el artículo 40°, dice que se abre un recurso de caducidad de la concesión, teníamos un problema y es que geología y minas, dicen que están pagando, ustedes saben que existe un convenio del cuarenta y sesenta entre el Concejo de Colorado y el de Abangares, esto es nulo, porque es nulo darle a Colorado algo que es inconstitucional, pero había intereses políticos, pero ahora que perdimos el caso y que la contraloría sabia de esto, y conocía lo de la sala constitucional, siguió aprobando presupuesto a Colorado y esto es prohibido, lo siguieron haciendo y lo han hecho, pero en este momento Colorado, no puede seguir recibiendo, lo que sí se puede hacer es presentar a la contraloría que le cierren la concesión a Cemex, que paso que no procedía a declarar la caducidad, porque Cemex estaba peleando en los tribunales, tuvimos que ir a un contencioso y lo ganamos, porque si usted no paga a Abangares, usted pierde su concesión, fuimos a geología y minas y dijeron que no, porque tenían una certificación de Colorado que decía que estaban al día y ya hay una resolución de esto, nosotros no presentamos revocatoria y nos fuimos directamente al Ministro René Castro y dice que Cemex le debe a Colorado más de cien millones de colones,

ahora sí tenemos bien la certificación, fuimos con el diputado Luis Fernando Mendoza, en este momento tenemos el caso ante el señor ministro, que es lo que pasa con esta caducidad, el problema es que desborda a un abogado en el aspecto jurídico, si nosotros apretamos, dejamos a gente de Abangares y Colorado, sin trabajar, es lo que se ha dicho siempre, a raíz de esto, el abogado que fue el que defendió al señor Rafael Ángel Calderón, debo decirles que ellos tienen a siete abogados más, el Dr. Alejandro Rodríguez, fue uno de ellos que acaba de morir, que les digo con esto señores, que tienen los mejores abogados del país, ya han presentado tres demandas legales contra regidores de este Concejo Municipal, también contra el señor contador y los regidores de aquel tiempo, pero todo esto se ha ganado, falta uno y se va a realizar otro juicio, contra otros regidores, esta es la lucha de diez años, quiero decirles que el Lic. Juan Diego Castro, fue contratado por mi persona, luego decirles que hicimos un reportaje en diario extra, el cual yo lo pague, luego venimos a Abangares, para que nos ayudara en un reportaje pero apenas llegaron cuatro o cinco persona lo más, se ha intentado hacer de todo, hemos hablado con políticos, ahora estamos contactando con el señor Greivin Moya de canal 7, ya nos hizo un reportaje sobre esto, el cual se debe hablar de una empresa que no paga sus impuestos, aclaro, nuevamente cuando llegue aquí, lo único que había era un acuerdo, donde decía que no se le pagara los impuestos a Cemex, démosle unos saquitos de cemento y ya; ahora lo que hacen ellos es demandar a los regidores, alcaldes, al contador y yo les digo a ustedes todo esto cuando le ha costado a esta municipalidad, ni un cinco señores, si gana Abangares yo gano, sino tampoco gano, la gente dice que no se hace un arreglo, pero ellos lo que dicen es que pagan solamente el capital y el señor Rolando Lacler, dijo nosotros pagamos solamente el capital, los interés y la moratoria no lo pagan, yo les dijo no, ustedes deben pagar todo, y por eso es que ha seguido esta lucha y me duele cuando la gente de Abangares, habla cosas que no son, nosotros fuimos a la Federación a pedir apoyo, a Santa Cruz, a San José y el único que han tenido ustedes a su favor ha sido Enrique Rojas Franco, me duele señores, lo que se dijo en la última sesión, esta es la verdad de esta lucha, contra una de las transnacionales que es muy fuerte a nivel internacional, repito y reitero, cuando yo vine aquí, lo que había era un acuerdo donde decía, Cemex no pague, denos sacos de cemento, gracias. El señor Víctor Fernández, agradece el espacio e indica el motivo de mi visita es cumplir con mi función, cuando se manifiesta que el distrito de Colorado ha sido un talón de Aquiles, bien lo ha dicho don Enrique Rojas Franco, el primer pleito se perdió por el tiempo, entonces cuando la gente injustamente dice que Colorado es culpable, hoy se ha dicho que fue por un proceso mal hecho, por otro lado la resolución de geología y minas es clara y no dice que Colorado ha dicho que están al día, y le voy a pedir al señor secretario que nos lea el punto dos, de esta resolución. Una vez finalizada la lectura, el señor Rojas Franco, indica, no es cierto lo que esto dice, por eso estamos peleando. El señor Víctor Fernández, dice es cierto lo que usted dice, lo que vengo a defender son los intereses de Colorado. El señor Rojas Franco, dice yo quiero aclarar

que ellos no están al día ni con Colorado, ni con Abangares, aquí está la resolución,, tenemos ahorita ganado un asunto que equivale a tres mil millones de colones, que quiere decir esto, que nos deben este dinero, que dice la sala, que está en proceso de discusión judicial, los jueces contenciosos de la contraloría, dice que sigan con el proceso de caducidad, luego viene con esta resolución, y luego vamos a pelear esta caducidad. El señor Víctor Fernández, dice aclaro nuevamente, lo que venimos a aclarar hoy es que Colorado no ha sido un talón de Aquiles, para que ustedes no sigan con el proceso. El señor regidor Gerardo Cascante, dice quiero preguntarle a don Enrique Rojas Franco, usted cuenta con el apoyo de la fracción de Liberación Nacional, sabemos el trabajo que ha realizado, durante estos diez años, sobre los acuerdos 96 y 97, donde estuvo el señor gerente Físchel y don Enrique Rojas Mainieri, jefe de operaciones de cementos del pacifico, se trato de llegar a un acuerdo, el cual fue sobre el acuerdo 19 y 20, se hicieron varias reuniones con el fin de firmar el convenio de los famosos sacos de cemento, si ahora hay un acuerdo donde eliminaron los acuerdos del 97, donde se decía que se le daba dos mil sacos de cemento a Abangares y ochocientos sacos de cemento a Colorado y un cero como trece por ciento sobre cantera, que eran en aquel tiempo como dieciséis millones de colones, bueno creo yo, que podemos realizar un nuevo proceso sobre esto. El señor Rojas Franco, dice que el problema es que estos ya prescribieron. El señor Víctor Fernández, dice que en esto se habla de sesenta colones por saco extraído. El señor regidor Cascante, indica yo creo que debemos revisar esto. El señor Rojas Franco, indica todo esto debe ser estudiado, pero tengo entendido que ya no volvieron a dar más sacos como donaciones. El señor regidor Cascante, dice como segundo punto, con la certificación de Colorado, los veintiocho millones de colones que pagó Cemex fue en el año dos mil tres, aquí hay una certificación de la señora Iris Ocampo, que dice que desde el año 98 al 2004, da donaciones y del impuesto del artículo 40° de minería, ahí han ido pagando del 2004 al 2011, como cinco millones de colones, entonces yo me pregunto de que son estos veintiocho millones de colones, que son del año noventa y tres y no aparece en la certificación de Colorado, entonces quiere decir que desde el 98 al 2003, no han pagado nada a Colorado, esto quiere decir que se debe hacer un estudio a profundidad; tercero, aclarar un asunto de discusión, resulta que la primera demanda penal a los regidores, exoneraron de culpa a los cinco regidores, pero luego ellos se le vienen encima al contador y al señor alcalde, por lo que el contador viene a solicitar ayuda a este Concejo municipal, lo cual le hacemos la consulta al señor auditor interno, y nos dice que debe ser defendido, entonces es cuando se autoriza al señor alcalde para que busque a un abogado para dicha defensa y es cuando se contrata al señor Lic. Juan Diego Rojas, el cual lo hace por la suma de diez millones de colones, luego ahora viene un segundo pleito, donde están involucrados los cinco regidores, el alcalde y el contador, esto lo eleva a juicio y está pendiente, entiendo que hay una vista para el veintitrés, veinticuatro y veinticinco de octubre del presente año. El señor Rojas Franco, indica que solamente queda este

caso. El señor regidor Cascante, indica fue en este segundo pleito, donde usted dijo que asumía este pago por los diez millones de colones, ahora usted dice que asume también el otro anterior, cuando estaba como alcalde el señor Julio Cabezas. El señor Rojas Franco, dice que el proceso que yo digo es el numero 07-200540-413-P, un proceso contra los regidores. El señor regidor Cascante, dice que yo quería que esto se aclara en esta mesa. El señor Lindbergh Vega, agradece el espacio e indica que realmente se hizo alusión que no le gusto lo que se hablo en la sesión anterior don Rojas Franco, el sindicato, ha sido colaborador, si alguno de nosotros manifestamos alguna preocupación fue por lo que se dijo, a mi me parece muy elemental escucharlo hoy a usted, con todo este criterio que es muy distinto a lo que aquí se hablo anteriormente, decirle que cuente con lo que sea de parte de nuestro sindicato, gracias. La señora Georgina Ortiz, agradece el espacio e indica, nosotros hace seis años le ganamos a Cemex un litigio, yo le pregunto a don Rojas Franco, como se explica usted, que el Lic. Eladio Picado, un señor muy humilde, haya ganado a Cemex la suma de seiscientos millones de colones, en realidad me preocupa el trasfondo de esto y creo que se debe llegar hasta las últimas consecuencias, ahora el siete de febrero del presente año, volvimos a contratar a este señor, y ya tenemos ganado otro litigio, yo pregunto porque este señor puede ganar estos litigios a Cemex y esta municipalidad no ha podido ganarle ninguno. El señor Rojas Franco, indica hay casos que Abangares todavía no ha perdido, lo que se perdió fue un pleito pero más que todo por el vencimiento del tiempo, porque vean la certificación que hace la señora Iris Ocampo, lo que quiere decir es que cuando ustedes nos quitan no pagamos, hagamos donaciones. La señora Georgina Ortiz, le consulta al señor Rojas Franco, cuánto tiempo tiene usted de llevar este litigio. El señor Rojas Franco, indica, vean ya había pasado los cuatro años para cobrar esto, entonces lo que hicimos fue buscar el recurso extraordinario de revisión, este también se perdió, pero en este nuevo caso ya tenemos ganado tres mil ochocientos millones de colones, Cemex lo que decía es que si donan no pagan, el otro caso, fue una causa diferente. El señor Víctor Fernández, dice que esta donaciones que don Gerardo Cascante, tiene ahí no es oficial, esta certificación la solicitó la municipalidad de Abangares para uso interno, donde nos pedían que le certificáramos las donaciones que Cemex había realizado al Concejo Municipal de Colorado, como repito era para intereses de esta municipalidad, ahí no dice nada sobre el artículo 36°, porque no lo solicitaron así. El señor regidor Silvio Segnini, indica yo me pregunto, como puede influir el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, siendo una tercera persona, ante este juicio; un ejemplo, don Rojas Franco, si yo le debo dinero a usted y resulta que luego se lo pago al señor Cascante, entonces usted no me lo vuelve a cobrar. El señor Rojas Franco, dice ahí es donde voy, Abangares tiene que pedirle todo el dinero que le pago a Cemex a Colorado, pero esto es política de ustedes, el problema ha sido cuando vamos a pedir la caducidad de las concesiones de Cemex, ellos llegan y nos sacan esta certificación, ahora que pasa con este dinero, es política del Concejo Municipal de Abangares, entonces que pasa,

vamos a pelear entre los mismos, eso es lo que ellos quieren, en cuanto a lo que usted dijo doña Georgina, en ese tiempo no estaba usted, era otro intendente, esto fue en el año dos mil ocho. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, como es que un juez o funcionario, puede decir que Abangares, debe quedarse satisfecho con lo que presenta una tercera persona, lo que pasa con Colorado, lo vamos a arreglar internamente, porque somos los mismos. El señor Rojas Franco, dice hay una funcionaria que se llama Silvia Cabalini, el cual es nuestra enemiga, ahora resulta que la Polanco, es la que tiene nuevamente el juicio, es una lucha dramática, sin embargo tenemos la posibilidad de ganar tres mil millones de colones. La regidora Graciela Serrano, consulta, primero cuánto cuesta la defensa de estos regidores, escuche que diez millones de colones, lo segundo, esta certificación que tiene en sus manos, la pidió el ocho de febrero del presente año este Concejo Municipal, y nunca nos llegó, pero si me extraña que haiga llegado al ministerio de ambiente y geología, observo que más bien quieren culpar a Colorado en todo esto. El Dr. Rojas Franco, indica ahora tenemos una nueva certificación, el cual nos indica que Cemex le debe a Colorado, más de cien millones de colones y si podemos alegar que le debe a Colorado como a Abangares, ahora yo me pregunto que van hacer si les cierran la caducidad de la concesión, dicen que se van a ir, mentiras señores, esto se va a una negociación, don René Castro, va a tener que decidir, vean es un pleito de diez años, yo tengo un caso que es muy parecido, a lo que Juan Diego está cobrando, pero el asunto es que los regidores y el alcalde han sido sometidos a tres procesos; y cuánto creen, ustedes que ganan los abogados que contratan Cemex, por lo menos treinta mil dólares, es que debemos saber señores que son demandas penales por estafa, el cual en todos los hemos ganado, con doctores profesionales. El señor Roger Gamboa, indica tenemos un juicio de tres millones de colones del dos mil uno al dos mil dos, en el año dos mil tres ni siquiera lo hemos tomado en cuenta, la otra consulta es saber cuáles eran los regidores que estaban demandados, en aquel entonces. El señor Dr. Rojas Franco, dice el expediente es 07-200540-413-P, el cual es un proceso penal en contra de regidores y el alcalde, fue en el año dos mil siete y es lo que está cobrando el señor Juan Diego Rojas, en este caso lo contraté. El Dr. Cajina, indica el recurso que interpuso fue directamente ante la apelación, o sea usted se fue directo, porque se ganaba más tiempo. El señor regidor Gerardo Cascante, dice primero sobre lo que dijo doña Georgina, el pleito que ganó Colorado, es una ley del cemento, esto indica que la empresa tiene que pagar un cinco por ciento, a todas las municipalidades de Guanacaste, y un uno por ciento del FOB, esto era muy fácil de ganarlo y no es el pleito que hoy nos ocupa, el señor alcalde, entro en el año dos mil seis, por lo tanto en el dos mil siete, es el pleito que estamos peleando, y es en el que usted contrato al señor Juan Diego Rojas. El señor Silvio Segnini, dice quiero una aclaración con esto del señor Juan Diego, quiero que me muestren un acuerdo, donde se contrato, al señor Juan Diego, donde indique pagar esta suma de dinero, por otro lado usted ha venido dos y tres veces, y en todas sus intervenciones a mencionado que ha pagado

para que defiendan los regidores, aquí hay una nota, donde dice que ha pagado por su corporación en el dos mil siete, en el que está señalado las fechas veinticinco, veintiséis y veintisiete de octubre del dos mil once, aquí lo vuelve a mencionar, lo que no nos queda claro, es cuánto tiempo contrato a Juan Diego, nosotros no podemos jugarlos el chance, en que el pueblo nos reclame. El Dr. Rojas Franco, dice hasta hoy vi el contrato del señor Juan Diego Rojas, y es el que los mencione, el que dijo el señor Cascante, podrían tal vez buscar alguna forma, yo espero ganar, tengo un cinco por ciento sobre esto, se puede negociar con Juan Diego Rojas, lo que necesito es el apoyo de ustedes, si ustedes no tienen la confianza en mí, no puede seguir siendo su asesor, ellos van a seguir peleando y lo que estamos peleando es algo brutal, a mí me cuestionaron ante la contraloría, yo quiero este voto de confianza y vamos a ver como arreglamos sobre los honorarios. El señor Silvio Segnini, consulta como quisiera usted que actúe el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, para ganar este juicio. El señor Rojas Franco, dice debemos coordinar; este documento que dice que Cemex debe, es genial. El señor Víctor Fernández, dice agradecerles su atención, yo si les digo que me extrañaba que geología y minas diga, que están al días, si siempre se ha dicho que están atrasados, con Colorado, no han tenido la gentileza de coordinar, siempre hemos estado mendigando con la información, ustedes tuvieron una comisión cívica Abangareña y por pinches de dar unas galletas y café, disolvieron esta comisión, uno a veces se pregunta, de donde sale estos fantasmas, me extraña que geología y minas dijeron mes a mes que no le deben. El señor Dr. Rojas Franco, indica digamos que a Colorado no le deben ningún cinco y a nosotros cuantos nos deben, tres mil millones de colones, sabemos que ahí hay gato encerrado, pero estamos en la lucha. El señor regidor Cascante, dice aclarar a don Silvio, como contratamos al señor Juan Diego Rojas, para el caso de Lourdes, fue por medio de un acuerdo municipal, que hizo el señor alcalde, consulto y se contrato a Juan Diego, por cuatro millones de colones, igual sucedió con el caso anterior, se le pide al señor alcalde, contrate un abogado. Quien preside, indica debemos saber que esta municipalidad está quebrada, entonces como pagar esto, ahora si hay un acuerdo para contratar al señor Juan Diego Rojas, mañana mismo vemos como lo pagamos. El Dr. Rojas Franco, dice cuando uno escucha que esta municipalidad no tiene ningún cinco, no es justo entonces que Cemex no pague sus impuestos, entonces debemos hacerlo saber al pueblo que esta empresa transnacional no quiere pagar, esto no puede ser señores, el país debe saber esto, en todo esto debemos unirnos, no peleemos, lo de Juan Diego Rojas se arregla, pero debemos hacerle saber al país, que una municipalidad no tiene para pagar un abogado para cobrarle a Cemex. La señora Carmen Gómez, indica esta certificación la solicitó la municipalidad de Abangares, como se puede justificar que haiga llegado al MINAET. El señor Víctor Fernández, dice uno escucha exposiciones curiosas, pero a la hora de la llegada del cobro, yo les pregunto en qué vamos a dejar desempleados a los abangareños, don Enrique ahí van a llegar otros concesionarios, dejémoslo de estos cuentos. El Dr. Rojas Franco, indica así debe ser, no es cuento mío. Quien

preside, manifiesta una aclaración de lo que dijo don Gerardo Cascante, que liberación lo estaba apoyando, don Fernando y yo, estamos también apoyándolo, no sé, que fue lo que le dijeron, aquí siempre hemos estado apoyándolo, que tengamos duda no tiene que ver nada. El señor Gerardo Cascante, dice que en este sentido, este Concejo, le damos el voto de apoyo por estos diez años de lucha contra Cemex de Costa Rica. El Lic. Santiago Mora, indica quiero referirme al caso, le puse mucha atención a don Enrique Rojas Franco, lo que ha dicho es cierto, en muchas cosas, pero a mi juicio, se pudo acelerar más, yo hice un comentario del juicio ejecutivo, en el sentido de que nunca se ha suspendido y se puede perder y usted lo sabe, tal vez haberlo acelerado más a la contraloría de servicios. El Dr. Rojas Franco, indica al señor Retana, yo le puse una recusación y lo rechazaron. El señor Lic. Santiago Mora, indica si usted pone una recusación no la puede quitar, ahora por otro lado nosotros podemos meterle el hombro, acabo consultar con don Jorge Villegas, que eran diez mil millones de colones lo que se estaba cobrando, ahora lo que queda en pie de cobro son tres mil seiscientos dieciocho millones de colones, que es este juicio y es la única esperanza, porque don Enrique Franco, lo dijo aquí, está en casación, yo en lo personal no tengo muchas esperanzas, yo deje de perder la confianza del poder judicial hace mucho tiempo, debemos unirnos y si no hacemos presión, cuidado que lo podemos perder, yo no creo en buenos bufetes sino en buenos abogados, esto lo debemos combatir organizándolos, no sólo los regidores, sino el pueblo, porque ahí existe un tinte político, porque aquí debemos presionar, no estoy seguro que esto se gane en casación, el mismo caso que se puso en geología y minas porque aquí no pedimos la destitución de este funcionario por lo que hizo, esta señora en cuatro reglones dijo un montón de cosas, además este pago se hizo mal hecho, creo que debemos verlo en la parte política y jurídica, si no nos pellizcamos, no creo que le vaya a dar la razón a Cemex, así están las cosas, ahora para que la gente entienda, si don Enrique estuvo aquí para presentar el proceso de nulidad es culpable, de lo contrario no es culpable, aquí debemos investigar como se hizo la negociación de Cemex con los sacos de cemento, estaba difícil de ganarlo pero quienes estaban de regidores, quienes fueron los que negociaron estos sacos, hay que buscar estos acuerdos. Quien preside, dice en honor a la verdad, el pueblo de Abangares, ha fallado con este Concejo, el pueblo de Abangares, no quiere, se ha tratado de motivar a las personas y no quieren, no sé si quieren reactivar la comisión cívica. El señor Silvio Segnini, manifiesta ya el señor presidente, lo dijo bien claro y todos estamos de acuerdo, hace falta un poquito de presión, intentémoslo, debemos estar unidos. El señor Rodolfo Gutiérrez, indica será justo que el pueblo de Abangares, este sufriendo por los políticos de Abangares. El Dr. Rojas Franco, indica yo confío en que vamos a ganar este pleito por una razón, Cemex pago un periodo, pero si no es excluyente que se haga una presión política, como por ejemplo, declarar no grato a Cabalini, entre otras, hay muchas cosas que se pueden hacer, traer a políticos de todo el cantón, pero debemos intentar algo diferente, hacer una especie de fiesta, traer a la prensa y

decirles que no hay plata en esta municipalidad para pagar a un abogado que defienda los impuestos contra Cemex, no hay dinero porque no se ha llegado a un acuerdo con la sala constitucional. El señor Carballo, indica es fácil llegar a los líderes comunales, podemos hacer una actividad y decirles que estamos peleando, creo que es fácil. El Dr. Rojas Franco, dice se ha intentado pero la gente al final dice es que ahí trabaja mi primo, mi hermano, etcétera; yo voy a montar un proyecto y lo vamos a discutir aquí. La señora regidora Graciela Serrano, indica que aquí alguien me dijo que porque no tratamos de hacer presión en la interamericana. El señor Víctor Fernández, indica usted tiene un concepto de una sociedad muy sana, yo fui a pedir dos copias al juzgado sobre el caso de Cemex, y había una señora que me decía que no tenían tóner para las copias, imagínense que ni eso tienen ahí, porque se desinteresan del asunto, si declaramos a Silvia Cabalina, no grata en Abangares, le va a resbalar el asunto. El Dr. Rojas Franco, indica yo dije una vez aquí cerremos la interamericana para hacer presión, pero no me hicieron caso. El señor Rodolfo Serrano, manifiesta, esta última propuesta no la comparto, porque vamos a dañar a la misma gente del cantón, porqué mejor no ir a la planta de Cemex o a las oficinas de Geología y Minas y les hacemos presión, yo me llevo el machete, creo que no podemos dañar a nuestra gente, cerremos los portones de Cemex y van a ver que es otra historia, este caso lleva más de trece años y que bueno que la gente se ha despertado y usted don Rojas Franco a ofendido a Colorado. El Dr. Rojas Franco, indica no es cierto esto, Colorado nos ponía obstáculos, porque no traían una certificación que decía, que Cemex estaba al día, esto ha sido siempre la lucha. El señor Rodolfo Serrano, indica el pleito que se perdió fue del año noventa y siete, noventa y ocho y dos mil, el caso que se está peleando es de este año. El señor Antonio Porras, indica esto es Costa Rica, que lindo es Costa Rica, irse por lo que propongo es razonable, es una reunión inteligente, de ir un día específico y hacer un plan estratégico inteligente, lo que hay en este momento es presión, uno se sorprende cómo es posible que exista un régimen de percibidad, a los de Colorado que tomen un acuerdo simple, de realizar un plan estratégico simple, gracias. Quien preside, indica que para ir finalizando con este tema señores, vamos a darle el apoyo, a don Rojas Franco, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0580-2011: “PUNTO UNO: REITERAR UNA VEZ MÁS, EL APOYO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, AL DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO; POR EL PROCESO LEGAL; QUE LLEVA EN CONTRA DE LA EMPRESA CEMEX DE COSTA RICA, S.A.; PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS A ESTA INSTITUCION.”** **ACUERDO CMA-#0581-2011: “PUNTO DOS: UNA VEZ ANALIZADA LA SITUACION ACTUAL DEL PROCESO LEGAL QUE SE LLEVA EN CONTRA DE CEMEX DE COSTA RICA, SE ESTARA LLAMANDO A LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA COORDINAR EL APOYO EXTRAJUDICIAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

II. Aprobación de acta ordinaria #39-2011

Artículo 1°: Quien preside indica que en cuanto a la acta #38-2011; algunas consultas o modificaciones que deseen agregar. El señor regidor Silvio Segnini, indica en la pagina uno, orden del día, se leerá de la siguiente manera: “I. Atención al señor Fernando Fernández.....”, en la pagina dos, capítulo I. se leerá de la siguiente manera: “I. Atención al señor Fernando Fernández.....”.El señor Silvio Segnini, dice en la misma página, artículo 1°, el cual se leerá de la siguiente manera el cual dice: “Artículo 1°: Quien preside de las buenas noches al señor Fernando Fernández y Cristian....” El señor vicepresidente, indica en la página tres, capítulo II, artículo 1°, en el párrafo cuatro, se debe leer así: “El señor regidor Silvio Segnini, dice me llama la atenciónla policía hace el parte, pero somos.....” Quien preside, dice ya finalizado la revisión del acta ordinaria #39-2011; solicito que levanten la mano, para la aprobación de esta acta, con las modificaciones solicitadas, anteriormente expuestas. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, acuerdan su aprobación, por unanimidad.

III. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, donde envía una serie de aval de pagos de bienes y servicios a varias empresas entre ellas TRAMABAL, S.A., por la suma de 3153.938; TOTAL PETROLEO DE COSTA RICA, por la suma de 765.781.00, EMPRESA SAYO, S.A., por la suma de 16.300.000.00, a la empresa INVNOVACORP, S.A., por la suma de 840.000.00, a la empresa AGROTURISMO BRIZAS DEL LAGO, S.A., por la suma de 1.125.000.00, MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, por la suma de 4.053.538.10 y MATERIALES DE COSNTRUCCION LIMONAL, S.A., por la suma de 4.400.124.00. Quien preside, indica que es muy clara la solicitud por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0582-2011:** “APROBAR AVAL DE PAGO DE BIENES Y SERVICIOS A:

1. EMPRESA TRAMABAL, S.A.; POR LA SUMA DE 3.153.938.00.
2. EMPRESA TOTAL PETROLEO DE COSTA RICA, S.A., POR LA SUMA DE 765.781.00.
3. EMPRESA SAYO SOCIEDAD ANONIMA, POR LA SUMA DE 16.300.000.00.
4. EMPRESA INNOVACORP, S.A., POR LA SUMA DE 840.000.00.
5. EMPRESA AGROTURISMO BRIZAS DEL LAGO, S.A., POR LA SUMA DE 1.125.000.00.
6. EMPRESA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, POR LA SUMA DE 4.053.538.10.
7. EMPRESA MATERIALES DE CONSTRUCCION LIMONAL, S.A., POR LA SUMA DE 4.400.124.00.

ADJUNTO NOTA ENVIADA POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA, PARA EL DETALLE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno, donde solicita tres días de vacaciones desde el 05 al 07 de octubre del dos mil once. Quien preside, manifiesta que de acuerdo a lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0583-2011:** “APROBAR VACACIONES AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO; DEL 05 AL 07 DE OCTUBRE DEL 2011. ADEMAS, SE REMITE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE PROCEDA EN LO QUE CORRESPONDA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe nota enviada por el señor Alcalde Municipal, donde indica que ha solicitud del señor Luis Fernando Mendoza, les pide su valiosa colaboración para que se apruebe petición ante la comisión permanente de asuntos hacendarios de la asamblea legislativa, para que se incluyan recursos en presupuesto nacional, para la construcción de un puente sobre el rio Higuierillas. El señor alcalde, indica que tal vez dentro del acuerdo se podría solicitar unos doscientos cincuenta millones de colones para hacer este puente. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0584-2011:** “HACER PETICION A LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA QUE SE INCLUYA RECURSOS POR LA SUMA DE 250.000.000.00; DEL PRESUPUESTO NACIONAL; CON LA FINALIDAD DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO ABANGARES EN HIGUERILLAS, QUE COMUNICADA LAS COMUNIDADES DE COLORADO Y LAS JUNTAS DE ABANGARES. AGRADECEREMOS EL APOYO QUE LE PUEDAN BRINDAR A ESTA PETICION; YA QUE ES UNA NECESIDAD DE TIENE SUS HABITANTES PARA COMUNICAR ESTAS DOS POBLACIONES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes, donde solicita permiso para realizar actividadailable el 22 de octubre del presente año, además patente municipal para venta de licores, con el fin de recaudar fondos para esta institución. Quien preside, manifiesta ya revisamos el día y no hay problemas, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0585-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE PARA EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2011; ASIMISMO LAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE BEBIDAS Y LICORES. 2). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME

ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 3). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 4). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral La Palma, donde solicita se les reserve las fechas del 02 al 05 de marzo del dos mil doce, para realizar fiestas populares. Quien preside, indica que no hay nadie para estos días, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0586-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA PALMA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR LA RESERVACION PARA CELEBRAR LAS FIESTAS POPULARES DEL 02 AL 05 DE MARZO DEL 2012. LOS DEMAS, REQUISITOS DEBERAN SER SOLICITADOS ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, UN MES ANTES DE SU REALIZACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral La Palma, donde solicita se les reserve las fechas del 23 al 25 de diciembre del dos mil once, para realizar fiesta navideñas. El señor secretario, indica que para el día 23 de diciembre ya lo apartaron. Quien preside, indica que serian entonces los demás días, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0587-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA PALMA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR LA RESERVACION PARA CELEBRAR LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DEL 24 AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2011, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS ACTIVIDADES SE REALICEN EN JURISDICCION DEL DISTRITO DE LAS JUNTAS; PARA EL DIA 23/12/2011, NO SE LES PUEDE CONCEDER YA QUE ESTA OCUPADO POR OTRA ORGANIZACIÓN. LOS DEMAS, REQUISITOS DEBERAN SER SOLICITADOS ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, UN MES ANTES DE SU REALIZACION, YA QUE NO ESPECIFICAN EN ESTA NOTA LOS EVENTOS QUE SE VAN A REALIZAR.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por la Junta de vecinos de Campos de Oro, donde solicitan permiso para realizar una actividad bailable el 05 de noviembre del dos mil once y patente temporal para el 05 y 06 de noviembre del presente año, el cual se llevara a cabo en el salón de Campos de Oro. Quien preside, indica que para este día no hay problemas de concedérselos, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0588-2011:** “COMUNICARLE A LA JUNTA DE

VECINOS DE CAMPOS DE ORO DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE PARA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2011; ASIMISMO LAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE BEBIDAS Y LICORES EL DIA 05 Y 06 DE NOVIEMBRE DEL 2011. 2). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 3). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 4). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe nota enviada por la Directora de la Escuela La Plaza de Campos de Oro, donde solicitan una ayuda económica para el hospedaje, para el joven Emmanuel Céspedes Hidalgo, ya que participara el día 20 y 21 de octubre en los Juegos Deportivos Estudiantiles en el Estadio Nacional. Quien preside, indica que esto se lo debemos remitir al comité cantonal de deportes, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0589-2011:** “REMITIR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES; NOTA ENVIADA POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA LA PLAZA DE CAMPOS DE ORO; CON EL FIN DE AYUDARLE AL JOVEN EMMANUEL CESPEDES HIDALGO, CON CEDULA: **05-0421-0524**; YA QUE EN LOS DIAS **21 Y 22 DE OCTUBRE DEL 2011**; ESTARA PARTICIPANDO EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES EN EL ESTADIO NACIONAL; REPRESENTANDO A NUESTRO CANTON; LA AYUDA CONSISTE EN BRINDARLE HOSPEDAJE LOS DOS DIAS EN LA PROVINCIA DE SAN JOSE. FAVOR BRINDARLE LA AYUDA SOLICITADA. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe nota enviada por la Dirección de Obras Públicas, al señor Alcalde Municipal, donde invitan a regidores, un miembro de junta vial, al ingeniero y a la unidad técnica de junta vial, a participar en el taller para la formulación consensuada con las municipalidades de los convenios de participación programa BID-PRVCI, el día 05 de octubre del presente año. El señor regidor Silvio Segnini, indica que me gustaría ir. El señor alcalde, dice que yo debo ir, también el Ing. Oscar Chang. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0590-2011:** “SE COMISIONA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; AL REGIDOR SILVIO SEGNINI MEKBEL Y AL ING. OSCAR CHANG ESTRADA, JEFE DE LA UNIDAD TECNICA VIAL; A PARTICIPAR EN EL TALLER PARA LA FORMULACION CONSENSUADA

CON LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CONVENIOS DE PARTICIPACION PROGRAMADA BIC-PRVC1”; DICHA ACTIVIDAD SE REALIZARA EL 05/10/2011, EN LIBERIA, GUANACASTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe acuerdo municipal CMDC-0473-2011, donde le solicitan a este Concejo Municipal, la aprobación de corrección de la plataforma de valores de terreno por zonas homogéneas R03 y R06 del distrito de Colorado del cantón de Abangares de la provincia de Guanacaste y autorizar al señor Alcalde Municipal para que inicie las gestiones pertinentes y se cumpla lo que a derecho corresponde. El señor alcalde, indica que me parece que deberían invitar al señor Esteban y Zulay para la próxima sesión ordinaria con el fin de aclarar este tema. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0591-2011:** “SE CONVOCA A LA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO MARTES 11/10/2011; AL SEÑOR ESTEBAN MUÑOZ BOGANTES Y LA SEÑORA OFELIA ZULAY VASQUEZ MORERA, A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE ACLARARNOS EN QUE CONSISTE EL ACUERDO CMDC-0473-2011; ENVIADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO. ADJUNTO ACUERDO” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe anota enviada por el comité organizador de la semana de educación especial, donde le solicitan a este Concejo Municipal, colaboración para el pago de alimentación y hospedaje de los integrantes del instituto de atención integral de San José, el hospedaje es de 180.000.00 y alimentación 211.0000.00, el cual se llevara a cabo del 07 al 11 de noviembre del presente año. El señor vicepresidente, indica que el problema con todo esto es que no hay presupuesto. El señor Alcalde Municipal, indica que en este momento le podemos ayudar con el transporte. Quien preside, indica que de acuerdo a lo conversado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0592-2011:** “COMUNICARLE AL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA SEMANA DE EDUCACION ESPECIAL DEL MEP, LO SIGUIENTE: 1). QUE EN CUANTO A LOS RUBROS SOLICITADOS NO TENEMOS RECURSOS PARA PODERLES AYUDAR EN ESTE MOMENTO. 2). PODEMOS AYUDARLE CON TRANSPORTE, SI ASÍ, LO SOLICITAN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe anota enviada por el señor Ing. Oscar Chang Estrada, donde le solicita al Concejo municipal, dar respuesta a RECOPE, en atención a oficio P-503-2011, sobre la donación del año pasado, no ha sido retirado, debido a que está en trámite el debido proceso de contratación mediante licitación abreviada. Quien

preside, indica que no me queda claro todo esto, creo que esto ya lo habíamos respondido. El señor alcalde, indica que es mejor buscar las otras notas y darle respuesta la otra semana. Quien preside, indica que de acuerdo a lo conversado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0593-2011:** “REMITIR AL ING. OSCAR CHANG ESTRADA, OFICIO N° UTGV-151-20111; PARA QUE ACLARA UN POCO MÁS LO SOLICITADO POR RECOPE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se recibe anota enviada por la Federación de Municipalidades de Guanacaste, donde le solicitan a los 81 cantones del país y 8 Concejos Municipales de Distritos, tomar un acuerdo para que la presidenta de la republica tener neutralidad e imparcialidad con respecto a la tramitación del proyecto de ley del plebiscito, según expediente número: 14.534. El señor regidor Gerardo Cascante, indica que la diputada Roxana y el señor Benavides, están en contra de todo esto, por lo que se pide esta neutralidad, tal vez mandar una copia también a la Federación. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0594-2011:** “SOLICITARLE A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA; NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD, CON RESPECTO A LA TRAMITACION DEL PROYECTO DE LEY DEL PLEBISCITO; EXPEDIENTE NÚMERO: 14.534, EN VIRTUD DE NUESTRA VOCACIÓN DEMOCRÁTICA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se recibe anota enviada por la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo, diputada Yolanda Acuña, sobre la consulta sobre el proyecto de ley “Reforma al artículo 145 del código municipal ley 7794”. El señor regidor Gerardo Cascante, indica que nosotros vimos estos proyectos y creo que es importante darle el apoyo. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, seria enviarle respuesta a la comisión permanente especial de asuntos municipales, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0595-2011:** “COMUNICARLE A LA COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, LO SIGUIENTE: 1). DAR EL APOYO AL EXPEDIENTE 18.188 “REFORMA AL ARTICULO 145 DEL CODIGO MUNICIPAL LEY 7794.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe anota enviada por la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo, diputada Yolanda Acuña, sobre la consulta sobre el proyecto de ley “Creación de las comisiones municipales permanentes de derechos humanos”, expediente número: 17.922. El señor regidor Gerardo Cascante, indica que esta ley es igual, nosotros la vimos en el IFAM, y creo que es importante darle el apoyo. Quien preside, indica que de acuerdo a lo

comentado, sería de igual manera, enviarle respuesta a la comisión permanente especial de asuntos municipales, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0596-2011:** “COMUNICARLE A LA COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, LO SIGUIENTE: 1). DAR EL APOYO AL EXPEDIENTE 17.922 “CREACION DE LAS COMISIONES MUNICIPALES PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se conoce nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Los Tornos, Cañitas, Cebadilla, La Cruz de Abangares, donde indican que la actividad realizada el 03 de setiembre del 2011, no nos dejó ninguna ganancia, más bien obtuvimos perdidas por setenta mil colones, esto debido a que hubo mucha lluvia en estos días.

Artículo 17°: Se conoce nota enviada por la Licda. Ofelia Zulay Vásquez Morera, donde solicitan tomar las medidas necesarias para reforzar la comisión central del plan regulador, ya que las personas nombradas no están asistiendo a las reuniones. El señor Alcalde, indica que el sábado tuvimos reunión en la Federación de Municipalidades de Guanacaste, el cual se invitó a funcionarios de los Concejos Municipales, esta reunión viene con el sentido de decir no a todos los procesos del plan regulador de Guanacaste, la federación les va a mandar una nota a ustedes y ya se tomo la decisión de hacerlo. Quien preside, indica esperemos la resolución que van a tomar ustedes.

Artículo 18°: Se conoce de parte de la comisión mixta de gobierno, municipalidades y partidas específicas, lo destinado por partidas específicas, para el año 2012, el cual asciende a la suma de tres mil millones de colones, de esta manera se asigna para el cantón de Abangares, de la siguiente manera: Las Juntas, 11.969.642.90; La Sierra, 8.031.816.80, San Juan, 6.130.935.30 y Colorado, 9.421.163.00.

Artículo 19°: Se conoce nota de La Nación donde indica que los ocho Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, firmaron convenios con ayuntamientos Madre, el cual les abre el portillo a los intendentes municipales para manejar dinero.

Artículo 20°: Se conoce nota enviada por el señor Jorge Luis Villegas Barrantes, contador municipal, al señor alcalde municipal, donde aclara que fue lo que paso con la información enviada por la Licda. Ofelia Zulay Vásquez Morera.

Artículo 21°: Se conoce nota enviada por SETENA, a este Concejo Municipal, sobre la certificación de cuantas lagunas existen en propiedad de Agro-comercial El Golfo, el cual viene firmado por el señor Randall Campos Vargas, Jefe del Departamento Cañas, Monteverde.

Artículo 22°: Se conoce nota enviada por la señora Georgina Ortiz Izaba al señor Ing. Oscar Chang Estrada, donde manifiesta su preocupación sobre el faltante del

requisito que tiene que brindar usted, el cual es la certificación del contenido presupuestario para el proyecto Pueblo Nuevo-San Joaquín-La Palma.

Artículo 23°: Se conoce nota enviada por el señor Alcalde Municipal al Concejo Municipal, donde le solicita proceda a convocar a sesión extraordinaria el día de Mañana, con el objetivo de aprobar el presupuesto ordinario para ejercicio económico del año dos mil doce. Quien preside, indica que este acuerdo ya lo habíamos tomado el martes pasado para que se realizara el día miércoles 28 de setiembre del presente año.

Artículo 24°: Se conoce nota enviada por la Dra. Yamileth González García Rectora de la Universidad de Costa Rica, al señor Msc. Edwin Solórzano Campos, Decano Facultad de Ingeniería, para que se refiera a la solicitud, con el fin de colaborar con la realización de un plan de manejo de la zona protectora del río Abangares.

Artículo 25°: Se conoce nota enviada por el señor Jorge Luis Villegas Barrantes, contador municipal al Concejo Municipal, con el fin de dar respuesta al acuerdo municipal CMA-0576-2011, donde indica que el presupuesto ordinario del 2012, ya está elaborado con la información suministrada de los salarios para el próximo año de los funcionarios de la unidad técnica de gestión vial, entre otros.

Artículo 26°: Se conoce nota enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada a la señora Georgina Ortiz Izaba, donde le indica que en relación a la certificación solicita, no es su función de brindar este tipo de certificaciones.

Artículo 27°: Se conoce nota enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada a la señora **ACUERDO CMA-#0597-2011: “COMUNICARLE**

IV. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota hubo correspondencia enviada.

V. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: La regidora Graciela Serrano indica, necesitamos que se compre la radio grabadora para el día martes para el señor secretario; debemos recordar que es una radio grabadora digital y es muy necesaria que la tenga, porque es un respaldo que a todos luego nos va a servir. Quien preside dice, ya tomamos ese acuerdo. El señor alcalde municipal indica, que es cierto, lo que pasa, es que es una grabadora muy costosa pero vamos a revisarlo.

VI. Informe de Comisiones

Artículo 1°: No hubo informe de comisiones de parte del Concejo Municipal.

VII. Asuntos Varios

Artículo 1°: El señor regidor Silvio Segnini indica, el señor Lindbergh Vega fue a una gira a la altura, para tratar sobre los desechos sólidos, pero dice que dentro del territorio Abangareño están pagando impuestos en Monte Verde por lo que me ha solicitado que se investigue sobre esto; el otro punto es sobre la discusión con Rojas Franco, estoy contento; sin embargo, cómo es posible que la certificación que se le solicito a Colorado que se hizo en el mes de febrero no llegó a este Concejo, pero si a las oficinas de Geología y Minas; me parece que aquí hay fuga de información. El señor alcalde municipal indica que esto se saco del expediente de Cemex que se encuentra en Geología y Minas. La regidora Graciela manifiesta, que este documento se recibió aquí y estaba firmado por la señora Felicia. El señor regidor Silvio Segnini comenta, este Concejo pidió el documento pero nunca llego. El señor Alcalde Municipal dice, este documento no vino para el Concejo. El señor regidor Gerardo Cascante dice, cuando vino el auditor de Colorado saco otra con fecha de cuatro días antes; pero resulta que cuatro días después posiblemente Cemex dijo, esta no me sirve, no tiene seña de que tuviera pegada otra hoja atrás. El señor Alcalde manifiesta cuando una certificación se hace lleva un consecutivo y numero de folio para que sea válido. El señor regidor Silvio Segnini dice, a mi me consta y coincide con lo que se le pidió a Colorado, que cobro se le había hecho a Cemex; coincido y no dudo que lo que dio Colorado sea real y además el que se recibió aquí es la misma hoja, creo que estas cosas deben investigarse. Quien preside comenta, con lo que se dijo de Lindbergh para nadie es un secreto que la situación que tiene este Concejo es por falta de recursos, porque no estamos cobrando lo que se debe de cobrar, que lamentable es vivir esta situación existiendo recursos que cobrar en nuestro Cantón. El señor Alcalde manifiesta, usted tiene razón de lo que dice pero esto tiene años de estar así y es la administración tributaria quien debe velar para que esto se cumpla; el asunto de Cañitas con Monte Verde viene desde cuando estuvimos en el amojonamiento con el ING ya que era de Puntarenas; me parece que ellos corrieron estos mojones, pero sin embargo, si las escrituras están visadas en este cantón, es la administración quien debe ejecutarlos. La regidora Zelmira Montero comenta, hay un muchacho llamado José Luis Arguedas que asegura que el plano que tiene de su propiedad dice la Sierra de Abangares, lo que pasa es que cuando él construyó, saco los papeles aquí pero llego el Distrito de Monte Verde y le cerró; diciéndoles que pertenecían a ellos, ahí existen unos mojones que esta por la quebrada los Rodríguez, se ha conversado que se va a llevar a personeros de la Universidad Nacional, ya que mucha gente de Santa Elena de corazón pertenecen a Abangares, ahora está en la quebrada “Los perros” el mojón, donde Monte Verde pelea estas construcciones; turísticamente existe una disputa yo les pido un voto de apoyo para hablar con el diputado, con el fin de definir estos límites. El señor Alcalde Municipal manifiesta, yo voy a mandar a cerrar todos los negocios que estén inscritos en Abangares y que me diga el Contencioso Administrativo a quien les pertenece. La Síndico Ruth García,

manifiesta, me preocupa este documento, ya que don Víctor presentó uno, y ahora dicen que adjuntaron otro papel.

Artículo 2°: La síndico Yennory Rojas Coto, indica cuanto se va a analizar el nombramiento del nuevo comité cantonal de deportes. Quien preside, manifiesta que posiblemente la próxima semana.

Artículo 3°: El señor regidor José Sarit Núñez, indica hoy les tengo un informe sobre la persona joven, se trata de las diferentes actividades que hemos realizado, aquí les traigo la presentación para que las vean, también debo decirles que hay que hacer una nueva elección de junta directiva; decirles que se hizo un segundo proyecto de embellecimiento de la ciudad, hubo mucha participación de los jóvenes, estuvieron aproximadamente ciento ochenta personas, aquí tenemos también el informe sobre el campamento que se realizó los días 24 y 25 de setiembre del presente año, fue en Brisas Los Lagos, hubieron muchas actividades, por cierto nos acompañó la vice-alcaldesa, también estuvo la regidora doña Graciela Serrano, en este evento llegaron cincuenta y siete personas, todo fue un éxito, en este tipo de viajes todos llevaban póliza contra accidentes, llegaron personeros de la cruz roja, y reiterarles nuevamente que hay que hacer nombramiento de un nuevo representante ante este comité, es todo gracias. El señor Alcalde Municipal, indica que en realidad felicitar al señor José Sarit, porque ha puesto muy en alto a este Concejo Municipal y creo que lo menos que podemos hacer con él, es apoyarlo en la nueva reelección.

Artículo 4°: El señor regidor ha honores, Msc. Antonio Porras, indica me gustaría que el próximo jueves me den un espacio para tratar dos cosas, una es, sobre el resultado de la reunión del día viernes con el señor Acevedo, la programación que se tiene para el mes de abril, sobre el plan estratégico es un gran paso y de hecho un compromiso de todos; el temor de no terminar de casarnos con este proyecto, el jueves le termino de hablar sobre este asunto; ahora por otro lado en San Rafael de Heredia, llevan un avance muy bueno, yo fui y les dije que era regidor ha honores, con mucho orgullo, y les dije que el ministerio de salud, apoya a la municipalidad de Abangares y además que van de la mano; fui a visitar el centro de acopio y están muy organizados; para terminar con todo esto, ellos están motivados de venir acá a compartir, me asusta un poco porque no hay recursos, ellos quieren venirse un viernes a conocer el cantón, y también para hablar sobre el plan estratégico, ellos van a traer unos videos y exposiciones, en realidad tengo que responderles, ellos me hablaban de la primera semana de noviembre y que fuera un viernes. Quien preside, manifiesta que tal vez pedirle a Silvio Segnini, que nos ayude con el hospedaje, y podrían ellos venir el viernes 04/11/2011 y sería recibirlos en una sesión extraordinaria. El señor Antonio Porras, indica me parece que tal vez el jueves podemos ver la nota con el señor alcalde, para que la firme, con el fin de que tenga más respaldo. El señor Alcalde Municipal, dice que haga usted todas las gestiones y nosotros le damos todo el apoyo. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0598-2011: “REALIZAR SESION**

EXTRAORDINARIA EL PROXIMO VIERNES 04/11/2011; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON EL FIN DE ATENDER A PERSONEROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DE HEREDIA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: El señor Síndico Miguel Ángel Salazar, indica agradecerle al señor Alcalde Municipal, por el buen trabajo que se le está haciendo al camino de San Juan; también informarles que ayer tuvimos un problema con el río, el cual se anduvo saliendo. El señor Alcalde, indica este camino se está haciendo con el proyecto KFW y en esta modificación existe recursos para seguir con esto.

Artículo 6°: La síndico Olga Montero, manifiesta felicitar al señor José Sarit Núñez, por viaje que se hizo con los jóvenes en Brisas Los Lagos, también darles las gracias al Concejo por la ayuda que se le dio a la compañera regidora Zelmira Montero, con el asunto de la enfermedad de su mamá, es todo gracias.

Artículo 7°: La regidora Zelmira Montero, manifiesta que en verdad agradecerle al Concejo Municipal, por el apoyo incondicional que me han dado, en relación a la enfermedad de mi madre, gracias a todos.

Artículo 8°: El síndico Geovanni Alvarado, informarles que ya se inicio la construcción del complejo cultural de Abangares, ya se resolvió el problema de la contratación, se llevó a contraloría y fue avalado por esta institución; también felicitar a doña Felicia, a don Jorge, Raúl, Letvia y don Jorge Rojas, como dije anteriormente la llevo la resolución, todo estaba bien, muchas gracias.

Artículo 9°: Quien preside, indica debo advertirles que por experiencia siempre andamos corriendo con las partidas especificas, tratemos de aprovecharlos, es todo señores muchas gracias.

VIII. Mociones

Artículo 1°: No hubo mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las diez y treinta y tres, minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside